

Anexo I

Plan Estratégico de los Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires

1.- Jurisdicción

Buenos Aires

2.- Autoridad de Aplicación de la Jurisdicción

Ministerio de Ambiente, por intermedio de la Dirección de Bosques, dependiente de la Dirección Provincial para el Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes y de la Subsecretaría de Planificación Ambiental

3.- Nombre del Plan

Plan Estratégico de los Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires

4.- Justificación y breve descripción

La Provincia de Buenos Aires reúne 969.752 hectáreas de bosques nativos, pertenecientes a distintas formaciones clasificadas como: Caldenal y Monte; Talaes de Barranca; Talaes del Este; Delta y Bosques Ribereños. Los mismos cumplen un rol innegable como reservorios de biodiversidad, para la mitigación de los efectos del cambio climático, protección de suelos y márgenes de cursos de agua frente a los procesos de erosión y desertificación, fuente de trabajo y arraigo social en el territorio, entre otros.

En 2017 la Provincia de Buenos Aires promulgó la Ley de Bosques Nativos N° 14.888, que establece las normas complementarias para la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos de la Provincia y aprueba el Ordenamiento Territorial de los mismos, en acuerdo con la Ley Nacional N° 26.331 donde se establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Asimismo, se otorga un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos. Se crean las distintas categorías de conservación (Categoría I– Rojo; II–Amarillo; III– Verde, de mayor a menor valor de conservación respectivamente) y establece que cualquier actividad permitida dentro de cada

categoría requiere la presentación previa y obligatoria de un Plan (Planes de Conservación, Planes de Manejo Sostenible y Planes de Cambio de Uso del Suelo) por parte de personas físicas, jurídicas o instituciones que corresponda.

A pesar de su extensión y de los servicios ambientales indelegables que brindan a la sociedad, los bosques nativos son desconocidos para la mayor parte de la población bonaerense, incluyendo a los tomadores de decisiones de los ámbitos público (Provincia y Municipios) y privados como en muchos casos pueden ser los mismos productores agropecuarios. Este desconocimiento se explica, al menos en parte, por la percepción, instalada en la sociedad, de que la Provincia de Buenos Aires pertenece en su totalidad a la Región Pampeana y, por el otro, a la falta de contenidos educativos y de divulgación sobre las características de los bosques nativos bonaerenses, su biodiversidad asociada, su importancia ecológica y social en todos los niveles, incluyendo al sistema educativo.

Esta falta de conciencia acerca de la naturaleza de los bosques nativos bonaerenses y de su importancia, es una de las principales amenazas que atentan contra su supervivencia a largo plazo, en un contexto histórico de avance no sustentable de las fronteras agropecuaria, minera y urbana sobre los remanentes de estos ecosistemas. Debe tenerse en cuenta que, con excepción del Caldenal y Monte, que abarcan alrededor del 90 por ciento de los bosques nativos de la Provincia, el resto de las formaciones tienen un carácter restringido, aspecto que requiere una especial atención para su manejo y conservación.

Es por ello que se requiere poner énfasis en cada Lineamiento Técnico Estratégico (LTE) y en desarrollar los aspectos vinculados a la difusión e implementación de la Ley N° 14.888, mayor educación ambiental en general y capacitaciones técnicas transversales para cada línea estratégica.

Los bosques nativos se encuentran representados por la Provincia del Espinal, que incluye los Talares de Barranca, Talares del Este y el Caldenal; la Provincia del Monte y, la Provincia Paranaense, con el Bosque Ribereño y los bosques del Delta del Paraná.

En los párrafos siguientes se desarrollará una breve descripción de cada una de las formaciones resaltando principalmente su distribución, algunas características propias de sus usos y entorno, especies de flora y fauna predominantes y finalmente las problemáticas y LTE a desarrollar en cada una.

Talares de barranca

Los talares de barranca son formaciones boscosas establecidas sobre una barranca (o acantilado inactivo) consecuencia de la acción del oleaje cuando el nivel del mar se encontraba más alto que el actual. Dicha pendiente, favorece el drenaje de agua de lluvia, permitiendo el asentamiento de los talares. Se localizan en el norte de la provincia de Buenos Aires, en los partidos de San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Campana y Escobar.

Numerosas formaciones de porte arbóreo componen estos bosques, como tala (*Celtis tala*), molles (*Schinus longifolius* y *S. fasciculatus*), chañar (*Geoffroea decorticans*), quebrachillo (*Acanthosyriss pinescens*), tembetaríes (*Zanthoxylum rhoifolium* y *Z. fagara*), sombra de toro (*Jodina rhombifolia*), ombú (*Phytolacca dioica*), sauco (*Sambucus australis*), y en los márgenes del bosque y los arroyos predomina espinillo (*Vachellia caven*), persistiendo en sectores más restringidos algunos algarrobos (*Prosopis alba* y *P. nigra*) y hasta se halló la presencia relictual de quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*). Es característica la presencia de un sotobosque constituido por arbustos como coca de monte (*Schaefferia argentinensis*), chucupí (*Porlieria microphylla*) y espina amarilla (*Berberis ruscifolia*); en los márgenes y claros del bosque podemos encontrar barba de chivo (*Erythrostemon gilliesii*), cedrón de monte (*Aloysia gratissima*) y tala de burro (*Lycium boerhaviaefolium*). El estrato más bajo está conformado por hierbas nativas como oreja de ratón (*Dichondra microcalyx*), lantana morada (*Lantana megapotamica*) y margarita punzó (*Glandularia tweediana*), entre muchas otras. Entre las trepadoras más destacadas se encuentran zarzaparrilla colorada (*Muehlenbeckia sagittifolia*), cabello de ángel (*Clematis bonariensis*) y cipó (*Urvillea uniloba*).

En cuanto a la fauna, en los talares de barranca podemos encontrar diversas especies de tortugas acuáticas (como *Hydromedusa tectifera* y *Phrynopshilarii*) que utilizan estas tierras altas para desovar. De los anfibios que la habitan se encuentran la rana criolla (*Leptodactylus latrans*) y el sapo común (*Rhinella arenarum*), dentro de los reptiles asociados al talar figuran la lagartija (*Teius oculatus*) y el lagarto overo (*Salvator merianae*) y del grupo de los mamíferos encuentran refugio en el bosque el hurón menor (*Galictis cuja*) y el gato montés (*Leopardus geoffroyi*). Asociadas a estas formaciones se han registrado más de 200 especies de aves, entre las que frecuentan estos bosques se encuentran el carpinterito (*Picumnus cirratus*) la tacuarita azul (*Polioptiladumicola*) y el curutié blanco (*Cranioleuca pyrrhophia*).

En la terraza alta de la barranca se desarrollan principalmente actividades productivas, con predominancia de la agricultura y en menor medida la ganadería bovina. Esto se debe a que el suelo bonaerense está constituido por depósitos de loess cubierto por una rica capa humífera,

resultando en una alta productividad, dando así desarrollo a la actividad agrícola. Existe evidencia de que esta formación boscosa avanzaba varios metros hacia el oeste sobre la terraza alta de la barranca, superficie que ha sufrido una gran reducción como consecuencia de la expansión de las actividades agrícolas y, en menor medida, ganaderas. De esta forma, los talares de barranca han quedado restringidos a la superficie en la pendiente de la barranca, donde no pueden desarrollarse este tipo de actividades.

En esta región también se desarrollan actividades industriales, como refinerías, fábricas de productos químicos y elaboradoras de alimentos envasados, frigoríficos, textiles químicos, metalúrgicas, entre otras, ubicadas en su mayoría en parques industriales cercanos a la costa. Para esto requieren un despeje del bosque y muchas veces modificaciones en la topografía del lugar. Sumado a esto, en la barranca se realizan actividades extractivas de tosca, material rico en carbonato de calcio, y en la terraza baja se extrae arena, ambas utilizadas en la construcción. La extracción de tosca en la barranca tiene también como consecuencia la exposición de la estratigrafía de esta formación y el descubrimiento de elementos paleontológicos, ambos factores de alto interés para el campo científico. Tanto las actividades extractivas descritas, como las industrias emplazadas y los puertos instalados producen una fuerte fragmentación de los Talares de barranca.

De esta forma, los talares de barranca ocupan una superficie de aproximadamente 3600 hectáreas, extendiéndose en franjas intermitentes que generalmente no superan los 50 metros de ancho, lo que los vuelve especialmente vulnerables a la invasión de especies exóticas - principalmente de mora (*Morus alba*) y morera de papel o higuera (*Broussonetiapapyrifera*)- y a las actividades de extracción de recursos (como leña, animales y tosca). Así, el desarrollo agrícola e industrial constituyen las principales causas que eliminan la vegetación nativa, la fauna y los escenarios paisajísticos tan singulares de los talares de barranca (Haene y Chebez, 1998).

Por otro lado, estos bosques se encuentran, en parte, protegidos por el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos y algunas reservas municipales y privadas, como la Reserva Natural Barranca Norte de la Fundación Figueroa Salas, que cuentan con distinto grado de implementación y de objetivos de conservación. Sumado a esto, existen en la región diversos sitios de acceso al río, a través de campings y espacios recreativos públicos y privados, así como un incipiente desarrollo del turismo asociado a la naturaleza. Dicha actividad se lleva a cabo en casas de campo o estancias emplazadas en las cercanías del bosque y aprovechan este recurso de forma recreativa para sus huéspedes. Estas actividades destacan el valor cultural y recreativo del talar

de barranca, proponiendo una alternativa al turismo tradicional con modificación del paisaje natural.

El carácter relictual de estos bosques requiere de un abordaje a escala de paisaje en conjunto con las comunas y actores locales para promover su restauración y conservación.

Talares del este

Los talares del este de la provincia, también conocidos como de albardón, se localizan entre Magdalena y el norte de Mar del Plata. Es en esta zona, más precisamente en la Sierra de los Padres, se encuentra la especie *Celtis ehrenbergiana* en su distribución más austral, asociado a la especie arbustiva *Colletia paradoxa*, formando los currales. Hacia el este de la provincia de Buenos Aires, los bosques de tala se disponen sobre cordones de conchilla paralelos a la costa, entre 1 y 2 m por encima de las áreas adyacentes. Entre las fajas de talar se disponen lagunas y bajos o intercordones de pastizales estacionalmente húmedos, pastizales de inundación (pajonales, juncales) y pastizales halófilos. Los bosques se encuentran asociados a situaciones topográficas y edáficas particulares, principalmente sobre suelos altos de arena y conchilla. En el litoral de Punta Indio, también existe un acuífero, con distintas características según la unidad del paisaje en la que se encuentre alojado. El agua de los cordones de conchilla es además de calidad generalmente apta para consumo humano, lo que la hace la principal fuente de abastecimiento de los habitantes de la zona.

Con respecto a la flora encontrada se puede observar, entre las más importantes, asociaciones de tala (*Celtis ehrenbergiana*) y coronillo (*Scutia buxifolia*); ambas especies coexisten o una domina sobre la otra. También es común encontrar en toda el área de distribución el sauco (*Sambucus australis*), el ombú (*Phytolacca dioica*), la sombra de toro (*Jodina rhombifolia*) y el molle (*Schinus molle*). Se destaca una especie endémica, el ombusillo (*Phytolacca tetramera*), la cual se halla en peligro crítico de extinción.

Existe una gran diversidad de fauna, siendo algunas de las aves presentes el coludito copetón (*Leptasthenura platensis*), suirirí común (*Suiririsuiriri*), tacuarita azul (*Polioptila dumicola*) y cardenal común (*Paroaria coronata*). Las especies más abundantes de mamíferos son el tuco-tuco del talar (*Ctenomys talarum*), comadreja overa (*Didelphys albiventris*), peludo (*ChaetophRACTUS villosus*), mulita (*Dasyprocta hybridus*), piche llorón (*ChaetophRACTUS vellerus*) y la vizcacha (*Lagostomus maximus*). La Bahía Samborombón alberga a una de las dos poblaciones existentes del venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus sceler*), especie en peligro de extinción. También están presentes numerosas especies de mariposas, entre las que se

encuentra la mariposa bandera argentina (*Morphoepistrophus argentinus*) que depende del coronillo para sobrevivir ya que las orugas se alimentan de sus hojas.

Los talaes se encuentran en un proceso de degradación, siendo la estructura actual, el resultado de modificaciones por actividades humanas que afectaron la mayor parte del área, como la ganadería extensiva, la extracción de material calcáreo y la extracción de leña sin manejo. En cuanto a la ganadería bovina, en la zona, la mayoría de los productores poseen menos de 200 cabezas, por lo que se considera que se trataría de pequeños y medianos productores. En relación a los productores de conchilla, se entiende que su horizonte productivo es limitado y se encuentra directamente vinculado a un impacto irreversible sobre las zonas de talaes explotadas. La integración de este bosque a las actividades productivas alternativas permitiría diversificar la producción, mejorar la calidad del recurso y contribuir a la conservación del paisaje y de la biodiversidad.

En ese sentido, el objetivo es trabajar con los productores ganaderos para que comiencen a integrar en su manejo ganadero el componente boscoso y de biodiversidad, así como restaurar aquellas zonas invadidas por exóticas. En relación a este último aspecto, también podemos encontrar la actividad de extracción de leña, donde los leñateros han podido readaptar sus actividades empezando a valorar la existencia de tala y reemplazando la extracción maderera de esta especie por otras exóticas y árboles muertos. En el caso de Punta Indio, esto se vio vinculado a la iniciativa de los pobladores y de la asociación civil "Amigos del PCS" (Parque Costero del Sur).

La provincia de Buenos Aires cuenta con cuatro Reservas Naturales dentro de la zona de distribución de los talaes las cuales son: Bahía Samborombón, Rincón de Ajó, Laguna Salada Grande y Mar Chiquita. Estas reservas se encuentran complementadas por los Refugios de Vida Silvestre. Con la sanción del Decreto 461/11 se incorporaron al Sistema Provincial la Reserva Natural Privada El Destino y la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres. A su vez se encuentra protegido en la zona el Venado de las Pampas como Monumento Natural.

Cerca de la localidad de Gral. Lavalle se encuentra el primer Parque Nacional de la provincia: Campos del Tuyú creado en mayo del 2009, que cuenta con aproximadamente 3.000 hectáreas. También se encuentran en la zona dos Reservas de Biosfera del Programa MAB-UNESCO: El Parque Costero del Sur y el Parque Atlántico Mar Chiquita, además de otras reservas municipales y privadas.

El turismo se presenta como una alternativa productiva que puede acompañar la conservación y la restauración de estas formaciones boscosas con la promoción del uso de la biodiversidad y otros servicios que brindan estos bosques. Esos aspectos pueden trabajarse en conjunto con los municipios y las reservas públicas y privadas que tienen un amplio desarrollo en la zona. Dependerá del enfoque integral, socio-ecosistémico, e identitario del desarrollo turístico, que dicha actividad no se conciba bajo una mirada exclusivamente estética de sus paisajes y territorios, produciendo procesos de gentrificación y privatización que segreguen a los y las pobladores y pobladoras locales.

Caldenal y Monte

El sudoeste de Buenos Aires incluye un gradiente vegetacional desde bosques típicos del Espinal hasta una situación transicional entre el Espinal y el Monte. Estas formaciones abarcan principalmente los partidos de Púan, Villarino y Patagones y en menor medida los partidos de Adolfo Alsina, Tornquist y Bahía Blanca.

Se caracteriza por la abundancia de caldén (*Prosopiscaldenia*), que forma bosques xerófilos más o menos densos. Como árboles acompañantes se encuentran algarrobo dulce (*Prosopisflexuosavar. flexuosa*), chañar (*Geoffroeadecorticans*), sombra de toro (*Jodinarhombifolia*) y molle (*Schinusjohnstonii*). Entre los arbustos, son frecuentes piquillín (*Condaliamicrophylla*), tramontana (*Ephedra triana*), yao-yin (*Lycium chilense*), alpataco (*Prosopis alpataco*), pichanilla (*Sennaaphylla*), manca caballo (*Prosopidastrum angusticarpum*), solupe (*Ephedraochreata*) y jarilla (*Larrea divaricata*).

El estrato gramíneo-herbáceo es muy diverso, con coberturas que pueden llegar al 90%. Los pastizales pueden llegar hasta 1 m y están dominados por gramíneas de los géneros *Cenchrus*, *Stipa*, *Sporobolus*, *Panicum*, *Bromus*, *Elyonurus*, *Piptochaetium*, *Chloris*, *Aristida*, *Bothriochloa*, *Poa* y *Pappophorum*.

Por su parte las características de la ecorregión monte, la dominancia de Zigofiláceas arbustivas, especialmente jarillas (*Larreaspp.*), asociadas a *Prosopis* arbustivos, junto con especies perennes no suculentas, que resisten la sequía gracias a adaptaciones particulares (reducción de la hoja para minimizar la evapotranspiración, por ejemplo). En el sur de Buenos Aires la vegetación se caracteriza por la presencia de jarilla (*Larrea divaricata*), manca potrillo (*Prosopidastrum angusticarpum*), monte negro (*Bougainvilleaspinosa*), retama (*Bulnesia retama*) y piquillín (*Condaliamicrophylla*). Con éstas se encuentran también mata sebo

(*Montteaaphylla*), alpataco (*Prosopis alpataco*), chilladora (*Chuquiragaerinacea*), *Baccharisdarwinii* y *Lycium*spp..

La fauna autóctona que habita en estas formaciones es variada y podemos destacar mamíferos como puma (*Puma concolor*), gato montés (*Leopardusgeoffroyi*), zorro gris o pampa (*Lycalopexgymnocercus*), guanaco (*Lama guanicoe*), peludo (*Chaetophractusvillosus*), mara (*Dolichotispatagonum*), comadreja overa (*Didelphysalbiventris*), comadreja colorada (*Lutreolinacrassicaudata*), huroncito (*Lyncodonpatagonicus*), hurón (*Eirabarbara*), zorrino (*Conepatushumboldti*), vizcacha (*Lagostomusmaximus*), coipo (*Myocastorcoypus*) y cuis (*Cavia aperea*), entre otros.

De las especies de aves muchas son residentes del lugar y otras son visitantes estivales o invernales. Pueden mencionarse el ñandú (*Rhea americana*), la copetona o martineta común (*Eudromiaelegans*), inambú común o perdiz (*Nothura maculosa*), milano blanco (*Elanusleucurus*), flamenco austral (*Phoenicopterschilensis*), cauquén común (*Chloephagapicta*), cauquén real (*Chloephagapoliocephala*), cisne de cuello negro (*Cygnusmelancoryphus*), por citar algunos ejemplos. Cabe destacar la importancia de los bosques de Espinal en relación a la conservación del cardenal amarillo (*Gubernatrixcristata*), que se encuentra amenazado principalmente por la captura ilegal de los ejemplares masculinos por la belleza de su plumaje y canto.

El LTE de prevención de incendios Forestales se visualiza como prioritario para esta formación boscosa, lo que requiere una planificación e implementación de las acciones orientadas a evitar o mitigar la propagación de los incendios forestales y facilitar su control a partir de medidas a nivel de predio, articuladas con esquemas estratégicos e integrales a escala de paisaje. Estas acciones deben orientarse y complementarse con las leyes que abordan la temática e integrar las gestiones que realizan las instituciones y los organismos con competencia a nivel provincial y regional.

El enfoque en el desarrollo de Cuencas Forestales tiene como objetivo principal generar sinergia entre la conservación de los recursos naturales, la actividad productiva y el uso sostenible de bienes y servicios provenientes de los bosques nativos, en un marco de desarrollo armónico y articulado de las cadenas de valor existentes, centralmente de aquellas vinculadas a los productos forestales madereros y no madereros.

Fomentar este enfoque permite realizar diagnósticos y planificar líneas de trabajo concretas, estableciendo articulaciones intersectoriales e interinstitucionales, con el fin de buscar nuevas formas de abordaje de la Ley N° 14888 y su aplicación en el territorio. Además, facilita la

planificación de las políticas de desarrollo forestal de manera integral, contribuyendo a definir las necesidades y prioridades de intervención en cada región.

Es importante contar con criterios para la definición de la cuenca, y para la identificación de unidades en producción bajo planes de manejo forestal o con potencialidad productiva que permitirá enfocar la ordenación para la producción sostenible de bienes, articulada con los otros usos y las áreas de conservación de bosques de la cuenca.

La administración de dicha situación requiere entender los procesos productivos, comerciales y socio-económicos para definir formas apropiadas de intervención. Para ello, en el año 2021, se llevó a cabo el Diagnóstico ambiental y socioeconómico de la Cuenca Forestal Puan, Villarino y Patagones de la provincia de Buenos Aires realizada por la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar) en articulación con INNOVA-T (Fundación CONICET) en el marco del Proyecto: FCPF.

La realización del diagnóstico de la cuenca ha permitido conocer la situación actual de los recursos naturales, humanos, institucionales, de infraestructura y económicos con los que se cuenta, como así también la localización de los usos actuales y sus problemáticas asociadas.

En función de dichos elementos, se propone trabajar este Lineamiento Estratégico en la Cuenca Púan-Villarino-Patagones, por la significancia social que tiene la actividad forestal vinculada a la extracción y suministro de leña principalmente. Además, por la importancia de estos bosques como sumideros de carbono y los servicios ambientales que brindan, el abordaje territorial en la cuenca permitirá trabajar acciones para evitar la pérdida de superficie boscosa trabajando a la par con otras estrategias como es el manejo del bosque con ganadería integrada, la prevención de incendios forestales, la educación ambiental y capacitaciones técnicas, acciones de recuperación en bosques degradados, así como la promoción de Planes de Manejo y Conservación por parte de los titulares.

En estas formaciones boscosas los lineamientos a trabajar serán el de Cuenca Forestal, así como la promoción de planes de Manejo y Conservación por parte de los productores privados para mantener o incrementar los atributos de sus bosques mediante el manejo de bosques con ganadería integrada y restauración de sus bosques si los mismos se encuentran degradados, así como el lineamiento de prevención de incendios para la protección de los mismos a nivel predial y a escala de paisaje.

Bosque ribereño

La ribera de la provincia de Buenos Aires corresponde a un sector de las costas fluvioestuariales del Río de La Plata, caracterizada por ser baja, que constituye un relicto de la selva marginal y de los pajonales ribereños característicos de la cuenca del Plata. Abarca los partidos de Avellaneda,

Quilmes, Berazategui, Ensenada, Berisso y Magdalena, llegando en el sur hasta el partido de Punta Indio. Cuenta además con ensenadas y puntas, originadas por afloramientos de tosca entre los que se distinguen Punta Quilmes, Punta Colorada, Punta Lara y Punta Indio.

Dentro de este ámbito se encuentra el bosque ribereño, que constituye selvas marginales o en galería caracterizadas por una formación tipo selvática y definida por el factor humedad. Los juncuales caracterizan la primera etapa de la sucesión, fijando los sustratos con sus rizomas, haciendo más lento el movimiento del agua y favoreciendo el depósito de sedimentos. Alejándose de la costa se encuentran comunidades dominadas por el caraguatá (*Eryngium pandanifolium*) y el duraznillo (*Ludwigia elegans*), y algo más elevados, aparecen bosques cuyas especies dominantes son el sauce criollo (*Salix humboldtiana*) y el ceibo (*Erythrina crista-galli*). Estos bosques cumplen un rol fundamental en la protección de la planicie costera frente a las inundaciones provocadas por lluvias y sudestadas.

El bosque ribereño presenta comunidades con predominio de laurel (*Ocotea acutifolia*), mataojo (*Pouteria salicifolia*), chal chal (*Allophylus edulis*), blanquillo (*Sebastiania brasiliensis*) y anacahuita (*Blepharocalyx salicifolius*). Otras especies arbóreas son los canelones (*Myrsine laetevirens* y *M. parvula*) y el tarumá (*Citharexylum montevidense*).

De la fauna se destaca la presencia de la mariposa ochenta (*Diaethria candrena*) y reptiles como la yarará grande (*Bothrops alternatus*) y el lagarto overo (*Salvator merianae*), especies de aves entre las que se encuentran el zorzal chalchalero (*Turdus amaurochalinus*), el boyero negro (*Cacicus solitarius*), la choca corona rojiza (*Thamnophilus ruficapillus*) y la garza mora (*Ardea cocoi*), y mamíferos como la comadreja overa (*Didelphis albiventris*) y el gato montés (*Leopardus geoffroyi*).

Una de las principales amenazas del bosque ribereño es la invasión de especies exóticas, favorecida por los disturbios constantes que sufren estas tierras. Entre las especies exóticas invasoras más predominantes se encuentran: el ligustro (*Ligustrum lucidum*), la ligustrina (*Ligustrum sinensis*), el arce (*Acer negundo*), el fresno americano (*Fraxinus pennsylvanica*), el paraíso (*Melia azedarach*) y el lirio amarillo (*Iris pseudacorus*), siendo esta última una gran amenaza en las zonas más anegadizas o en constante contacto con el agua.

En esta formación ribereña se encuentran la Reserva Natural Integral de Selva Marginal de Punta Lara, los Paisajes Protegidos de interés Provincial, el "Monte Ribereño Isla Paulino – Isla Santiago" y la "Cuenca del Arroyo El Pescado". A nivel municipal, la Reserva Natural Educativa

Isla Monte Santiago, el Parque Natural y zona de reserva en Bernal y Reserva natural (Selva Marginal Quilmeña).

La ribera es un espacio de uso heterogéneo, con zonas muy urbanizadas y áreas extensas con poca ocupación urbana en la que pueden visualizarse grandes extensiones naturales que conviven con producciones agrícolas de pequeña escala, cavas, balnearios, rellenos sanitarios, empresas potabilizadoras de agua, y polos industriales.

En Avellaneda, Quilmes y Berazategui, los sectores productivos industriales que más se destacan son el curtiembre, metalúrgico, plástico, construcción, papelería, oleaginoso y petroquímico. Desde el puerto, ubicado en Dock Sud, se importan y exportan una importante cantidad de mercaderías. Dentro del partido de Ensenada se encuentra conformada un área de uso industrial. Los complejos siderúrgicos, petroquímico, zona franca y el puerto convierten al partido en un polo industrial destacado en toda la región.

En estas formaciones ribereñas se destacan, la Isla Santiago perteneciente a Ensenada donde existen algunos proyectos productivos a una escala muy pequeña, fruticultura (ciruelos y viñas), la silvicultura, la horticultura y el cultivo de cañas y mimbre. También, la Isla Paulino, en Berisso, donde actualmente viven 30 personas, tiene una vocación agrícola (producción de miel, ciruelas y uvas), y turística, e incluso conserva características tradicionales como la vinculación de la población con el ambiente de selva marginal, y su situación isleña, con características propias.

En el resto de Berisso existe una zona de quintas, en las que tiene lugar una forma de agricultura familiar dedicada a la producción frutihortícola, forestal, vitivinícola, la elaboración de conservas y artesanías en madera, caña y mimbre. Entre lo que allí se produce se destaca el “vino de la costa” como bebida local de consumo popular. Cabe mencionar que existen aproximadamente 2 mil hectáreas forestadas de sauces y álamos distribuidas en pequeñas parcelas cuyo destino principal son aserraderos para la fabricación de cajones de frutas y verduras, abasteciendo al cinturón frutihortícola del Gran La Plata. Esta actividad económica desde la producción hasta la fabricación de productos en carpinterías se encuentra concentrada en 32 empresas locales. La producción cañera (Bambú) se realiza en el 80 % de los establecimientos rurales de Berisso (300 ha.). Los viñedos ocupan una superficie aproximada de 25 ha. y se encuentran en expansión actualmente por la unión cooperativa de los productores. Finalmente, en la costa de Berisso, es importante la actividad recreativa y turística en los diferentes balnearios de la zona.

En conclusión, el crecimiento y presión de las ciudades a través de la expansión urbana, industrial o portuaria presenta para estas formaciones boscosas, donde el trabajo de restauración y conservación debe ser acompañado e impulsado por los propios municipios, pensando una estrategia conjunta que permita desarrollar alternativas desde el turismo con la creación o fortalecimiento de parques ambientales.

Delta Paranaense

El Delta del Paraná constituye la porción terminal del río Paraná y se extiende aproximadamente unos 300 kilómetros, desde el sur de la ciudad de Diamante en la provincia de Entre Ríos, hasta la ciudad de San Isidro en la provincia de Buenos Aires. Dentro del territorio bonaerense, se desarrolla a orillas de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Campana, Escobar, Tigre, San Isidro y San Fernando. Se trata de una gran extensión de tierras inundables surcada por numerosos cursos de agua de distinta magnitud que forman, en conjunto, un importante complejo de humedales de agua dulce en donde se conforman las denominadas “islas” del Delta del Paraná, que poseen bordes relativamente altos, llamados albardones, y experimentan un descenso topográfico hacia el centro de la isla.

El delta paranaense se caracteriza por presentar formaciones boscosas denominadas también como Monte Blanco, por poseer las cortezas de sus troncos de tonalidades claras. Algunas de sus especies características son el laurel criollo (*Ocotea acutifolia*), el laurel de río (*Nectandra gustifolia*), el tarumá (*Citharexylum montevidense*), el ingá (*Inga uraguensis*), el curupí (*Sapium haematospermum*), la anacahuita (*Blepharocalyx salicifolius*), los canelones (*Myrsine laetevirens* y *M. parvula*), el blanquillo (*Sebastiania brasiliensis*), el chal chal (*Allophylus edulis*) y el seibo (*Erythrina crista-galli*). Otro tipo de comunidad arbórea del Delta del Paraná lo constituye el bosque de seibo (*Erythrina crista-galli*). Éste se ubica topográficamente un poco más abajo que el anterior, en la media loma del albardón, o en albardones bajos. Dentro de las comunidades arbóreas, también están presentes los sauzales (*Salix humboldtiana*), los alisales (*Tessaria integrifolia*) y los curupizales (*Sapium haematospermum*).

Dada la importancia del elemento agua, se destacan los animales acuáticos y anfibios. En este sentido, se han hallado más de 170 especies de peces y más de 200 especies de aves, entre las que se encuentra la pava de monte (*Penelope obscura*). Dentro de los reptiles pueden encontrarse tortugas acuáticas (ej. *Hydromedusa tectifera*), culebras acuáticas y otros ofidios más terrestres. Un gran elenco de anfibios (ej. *Leptodactylus ocelatus*) hallan en el Delta un hábitat ideal para desarrollarse. Un importante número de mamíferos de la región también se encuentran íntimamente relacionados con el agua, como los frecuentes coipos

(*Myocastorcoypus*), carpinchos (*Hydrochoerushydrochaeris*), los escasos lobitos de río (*Lontralongicaudis*) y ciervos de los pantanos (*Blastocerusdichotomus*).

Los primeros pobladores del Delta del Paraná fueron pescadores, cazadores y recolectores de los grupos Guaraníes y Chanáes principalmente. Luego de la conquista, no hubo asentamientos importantes, pero existía una explotación directa de los recursos, principalmente madera de los bosques, por parte de criollos y europeos. A fines del siglo XIX el Delta experimentó un fuerte aumento de la población correspondiente a colonos europeos que se fueron instalando, transformando el uso del suelo de los albardones para producción frutihortícola y forestal en menor medida, organizados en unidades familiares pequeñas. Por último, a partir de mediados del siglo XX, se inició un gran despoblamiento del Delta y se transformó la producción casi exclusivamente hacia la actividad forestal. Actualmente, amplios sectores de la zona del Bajo Delta del Paraná así como la franja de la ribera del Río de La Plata, se encuentran profundamente alterados, con un importante reemplazo de las comunidades naturales por plantaciones de especies exóticas o urbanizaciones.

El sector de islas del Bajo Delta Bonaerense se puede dividir en 3 sectores desde el punto de vista del tipo de bosques presentes en la región.

1.- Sector de islas comprendido entre su extremo NO (límite entre las provincias de Santa Fe y Buenos Aires) y el sector de islas de Zárate: los bosques de esta región a pesar de ocupar una escasa superficie presentan una importante riqueza de especies y valores medios de diversidad en relación a la totalidad de los bosques de la región del Delta del Paraná (Vargas y Kalesnik, 2011). Este tipo de bosques está asociado históricamente a la actividad ganadera. En la actualidad, se observa una sobrecarga de ganado vacuno producto de su desplazamiento masivo a sectores de islas, lo que redundo en sobrepastoreo y pisoteo. Esto podría explicar en parte la muy baja densidad de individuos juveniles y de renovales que regeneran en los mismos. (Vargas y Kalesnik, 2011).

2.- Sector comprendido entre las islas de Zárate y sector de islas asociado al Río Carabelas: estas islas presentan un perfil cubetiforme de grandes áreas deprimidas dominadas principalmente por juncales y albardones perimetrales en los cuales se desarrollaron selvas en galería que fueron reemplazadas casi en su totalidad por forestaciones comerciales de salicáceas (sauces y álamos), que en su mayoría se realizan en grandes áreas endicadas. En aquellas que se realizan bajo el sistema de zanja abierta, se observa diferentes grados de abandono productivo debido a la migración poblacional ocurrida en las últimas décadas. Los bosques que se encuentran en este sector están constituidos por sauzales transicionales del sector anterior, forestaciones

abandonadas en albardones a zanja abierta en los cuales regenera carrizo (*Panicum spp.*) y parches de monte blanco de difícil localización.

La existencia de parches de bosques en áreas protegidas de jurisdicción nacional o provincial, como así también su vinculación o cercanía, condiciona su valor de conservación de acuerdo al objetivo de su creación. Un factor importante es la complementariedad de las unidades a escala de paisaje y la integración regional considerada en relación con el ambiente presente en las áreas protegidas existentes y el mantenimiento de importantes corredores ecológicos que vinculen a las áreas protegidas entre sí.

Los bosques, en su mayoría, se encuentran degradados con una importante presencia de especies exóticas, una baja riqueza de especies arbóreas nativas y un sotobosque herbáceo formado por especies autóctonas. Esta situación conlleva el desafío de trabajar con los productores locales para buscar estrategias de recuperación y alternativas de manejo ganadero que contemple la conservación del recurso boscoso.

5.- Objetivos generales

Para la implementación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, se aprobó mediante Resolución 497/2022 del COFEMA el procedimiento para la presentación de los Planes Estratégicos de los Bosques Nativos Provinciales (PEBN) de carácter plurianual en función de los Lineamientos Técnicos Estratégicos (LTE) acordados por el COFEMA mediante Resolución 360/18. El PEBN estará compuesto por los planes estratégicos anuales (PEA).

El Plan Estratégico de Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires presenta los siguientes objetivos generales:

- Impulsar la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos mediante la promoción de planes en el marco de la Ley Nacional 26.331 y la Ley Provincial 14.888.
- Promover un abordaje integral del territorio con bosques, donde la vocación de uso y la provisión de bienes y de servicios ecosistémicos se sostengan en el tiempo.
- Implementar medidas para evitar la disminución de superficie ocupada por bosques nativos.
- Aumentar el bienestar social para todos sus habitantes por medio de una mejor calidad ambiental.
- Preservar la estructura de los bosques bonaerenses, su diversidad biológica y sus valores culturales.

6.-Lineamientos Técnicos Estratégicos

- Manejo Forestal Sustentable a nivel de Cuenca Forestal.
- Manejo de Bosques con Ganadería Integrada.
- Restauración de Bosques Degradados
- Uso sustentable de la Biodiversidad y Fortalecimiento de Áreas de Conservación.
- Prevención de Incendios Forestales.
- Manejo en Zonas de Interface Urbano-Bosque.

A continuación, se comparte un cuadro de prioridades de los LTE para cada formación boscosa de la provincia, que fue completado en función de los análisis realizados para cada tipo de bosque.

Lineamientos Estratégicos						
Tipo de Bosque	Cuenca Forestal	MBGI	Restauración de Bosques Degradados	Uso de la Biodiversidad y Áreas de conservación	Prevención Incendios Forestales	MBZI Bosques de Interface
Delta	+ - -	+ - -	+ + -	+ + +	+ + -	+ - -
Talares de Barranca	+ - -	+ - -	+ + -	+ + +	+ - -	+ + -
Bosques Ribereño	- - -	+ - -	+ + +	+ + -	+ - -	+ + +
Talares del Este	+ - -	+ + +	+ + -	+ + -	+ - -	+ + -
Caldenal y Monte	+ + +	+ + +	+ - -	+ - -	+ + +	+ - -

7.- Resultados esperados o metas

Al proponerse este Plan Estratégico como instrumento ordenador y articulador de distintas iniciativas y políticas institucionales, es necesario que, en una primera etapa, se focalicen los esfuerzos en el desarrollo de los vínculos con los actores interesados con énfasis en aquellas

instituciones relacionadas al ámbito forestal, así como el fortalecimiento del vínculo con los productores usuarios de los bosques nativos.

Es esperable la presentación creciente de Planes de Manejo y Conservación por parte de los titulares de los bosques, así como la necesidad de afianzar las relaciones con aquellos municipios con mayor presencia de bosques nativos, en la búsqueda de alternativas productivas que contemplen el uso sustentable de la biodiversidad y los servicios asociados a los bosques.

La recuperación de los bosques degradados, los planes de manejo de bosque en zonas de interface, así como la prevención de los incendios forestales, se presentan como estrategias transversales en todas las formaciones boscosas de la provincia para evitar la pérdida de superficie boscosa, manteniendo o incrementando el estado de conservación de los bosques de la provincia en general.

Como metas se espera formular, aprobar y ejecutar el Plan de la Cuenca Forestal Púan-Villarino-Patagones que contemple el abordaje integral del territorio boscoso del sudoeste de la provincia.

Con la creación de la Mesa Interministerial de Gestión del Fuego se pretende delinear las acciones necesarias para evitar la disminución de superficie ocupada por bosques nativos.

Para mejorar la calidad ambiental y promover un mayor bienestar social se espera recuperar la capacidad de prestar o producir bienes y servicios por parte de los BN, en ese sentido se promoverá la presentación de planes de manejo y conservación por parte de los usuarios del bosque.

La creación del Comité Técnico de MBGI donde se definan los umbrales y lineamientos técnicos, es una de las metas esperadas para los bosques de toda la provincia, ya que la ganadería es una de las principales actividades desarrolladas en los bosques nativos. Impulsar acciones de gestión, docencia, investigación y extensión junto a los usuarios de los bosques nativos será la base para alcanzarlo.

Para promover la recuperación y valorización de los productos y servicios de la biodiversidad a través del uso y manejo de los mismos se espera trabajar con organismos e instituciones que impulsen acciones de gestión junto a los usuarios de los bosques nativos promoviendo la conservación, recuperación, enriquecimiento, restauración, protección y manejo de los bosques nativos.

Se trabajará en la recuperación y valorización de áreas boscosas con potencial turístico con los municipios, áreas protegidas públicas y privadas siendo actores claves para la conservación y manejo sostenible de bosques.

8.- Indicadores de cumplimiento

- Planes de Manejo y Conservación presentados, aprobados y en ejecución.
- Registros de monitoreo satelital respecto a la superficie de cobertura de bosques si se mantienen o incrementan.
- Capacitaciones y talleres de difusión desarrolladas.
- Plan de la cuenca Púan-Villarino-Patagones formulado y en ejecución.
- MBGI: comité técnico funcionando con los lineamientos y umbrales definidos para cada formación boscosa de la provincia. Convenio firmado.
- Plan de Restauración para la provincia de Buenos Aires formulado y en ejecución. Red de viveros público-privados consolidada. Experiencias de restauración iniciadas.
- Plan de Protección Provincial contra Incendios Forestales formulado. Planes de Manejo y Conservación con su programa de contingencia ante incendios forestales establecidos.
- Fortalecimiento y puesta en valor de áreas de conservación:
 - Incremento de turistas asociados a dichas áreas.
 - Número de municipios capacitados.
 - Bienes y servicios ecosistémicos valorados.
- Hectáreas de Superficie boscosa restaurada y áreas afianzadas en aspectos vinculados a la conservación.
- Hectáreas de Superficie boscosa colindante a áreas protegidas incorporada por medio de planes de manejo y conservación.
- Hectáreas de Superficie boscosa colindante a áreas urbanas incorporada por medio de planes de manejo y conservación.
- Índice interanual de pérdida de superficie boscosa por incendios.
- Número de Estudios e investigaciones desarrollados para mejorar la implementación de los LTEs

9.- Mecanismos de control

- El monitoreo de planes de manejo y conservación será mediante la presentación de informes técnicos, resoluciones de aprobación y certificaciones de obra.
- Registros de monitoreo satelital sobre cobertura de BN y deforestación evitada.

- Productos extraídos en el marco de PMyC (datos estadísticos).
- Actas de los talleres de reuniones y capacitaciones.
- Autoevaluaciones virtuales para responsables técnicos.
- Registro de municipios capacitados y con plan institucional (MBZI).
- Encuestas respondidas por productores para obtener datos cuanti-cualitativos sobre el grado de participación e integración ciudadana percibido.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.